

## CONSIDERANDO

*Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que se han distinguido por su ejemplar conducta cívica y profesional, siendo necesario exaltarlos para ejemplo y estímulo de la sociedad;*

*Que el señor Economista **CARLOS ANCHUNDIA ZAPATIER**, joven profesional ha demostrado mística pedagógica, responsabilidad, honradez; y, con su aporte científico y técnico ha coadyuvado al desarrollo del país;*

*Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer las virtudes de tan destacado profesional; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación y enaltecer las cualidades morales, intelectuales, del señor Economista **CARLOS ANCHUNDIA ZAPATIER** por su contribución al progreso empresarial de la provincia y del país.*

*La Honorable **SYLKA SÁNCHEZ CAMPOS**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor Economista **Carlos Anchundia Zapatier** la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de abril del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**